

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 13 DEL AÑO 2019

SUMARIO:

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, POSESIONÓ A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NRO. 0046-CCPD-ST-OÑA-2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAUL ZHAÑAY CORONEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, NEGÓ EL PEDIDO DE EXENCIÓN DE COBRO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS SOLICITADA POR LOS SEÑORES (AS) LEONELA MARGOTH ORDOÑEZ SOLANO, LUZ NATIVIDAD ARMIJOS ERRAEZ, MARÍA ALEXANDRA MERCHÁN GUZMÁN, BLANCA ROCÍO MALLA ARIAS, NOEMÍ ERCILA NAULA SUCUNOTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTAÑO M, TANIA VERÓNICA REMACHE ROMERO, ROSA AMALIA MOIRALES, MARITZA PAULINA AGUILAR VÁSQUEZ (ATEMO) MANUEL PATIÑO, LEOPOLDINA LEÓN MEDINA, MARÍA ANCELMA ORTEGA ORTEGA, CRISTINA ELIZABETH CALLE ORTEGA, ADUNDO EFRÉN PINDO CARCHI, ROSARIO CONCENSA FLORES ERRAEZ Y PINDO DIANA CAROLINA, PETICIÓN QUE LO REALIZAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 570 DEL COOTAD
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SEÑOR LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL ALCALDE DE SAN FELIPE DE OÑA SOBRE LA INSPECCIÓN DE LA VÍA OÑA-ZHIDIL TRES LAGUNAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS



DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY, MUNICIPIO DE OÑA Y LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MENCIONADA VÍA.

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL MEMORÁNDUM N°-0063-UATH-GADMSFO-2019 PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO YONDER LENIN PATIÑO BELTRÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

En la ciudad de San Felipe de Oña, provincia del Azuay, siendo las nueve horas once minutos del día martes tres de septiembre del año dos mil diecinueve, en el Salón de Sesiones del GAD Municipal de San Felipe de Oña; previa convocatoria realizada por el señor licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel Alcalde del cantón San Felipe de Oña, el mismo que solicitó al señor Secretario del Concejo de lectura a la convocatoria, pedido que fue aceptado inmediatamente, **CONVOCATORIA # 13-2019**, de conformidad con lo establecido en el Art. 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, y el Art. 1 de la reforma a la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Oña, se convoca a sesión ordinaria de concejo municipal de carácter público; **fecha:** martes 03 de septiembre de 2019, **hora:** 09h00, **local:** salón de sesiones del GAD municipal de San Felipe de Oña; orden del día: **1.** constatación del quórum, **2.** aprobación del orden del día, **3.** instalación y apertura de la sesión, **4.** lectura y aprobación del acta anterior, **5.** Análisis y resolución sobre el pedido de exención de cobro por Contribución Especial de Mejoras solicitada por los señores (as) Leonela Margoth Ordoñez Solano, Luz Natividad Armijos Erraez, María Alexandra Merchán Guzmán, Blanca Rocío Malla Arias, Noemi Ercila Naula Sucunota, María De Los Ángeles Montaña M, Tania Verónica Remache Romero, Rosa Amalia Morales, Maritza Paulina Aguilar Vásquez (ATEMO) Manuel Patiño, Leopoldina León Medina, María Ancelma Ortega Ortega, Cristina Elizabeth Calle Ortega, Adundo Efrén Pindo Carchi, Rosario Concensa Flores Erraez y Pindo Diana Carolina, petición que lo realizan de conformidad con el artículo 570 del COOTAD, **6.** Informe del señor licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel Alcalde de San Felipe de Oña sobre la inspección de la vía Oña-Zhidil-Tres lagunas por parte de los técnicos del consejo provincial del Azuay, municipio de Oña y la conformación de comisiones de trabajo para la intervención de la mencionada vía, **7.** Conocimiento del memorándum N°-0063-UATH-GADMSFO-2019 presentado por el señor licenciado Yonder Lenin Patiño Beltrán director de la unidad de talento



humano del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón San Felipe de Oña, 8. Posesión de los miembros de los consejos consultivos de niñez, adolescencia, juventud y personas adultas mayores de conformidad con el oficio Nro. 0046-CCPD-ST-OÑA-2019, suscrito por el señor licenciado Paul Zhañay Coronel secretario técnico del consejo cantonal de protección integral de derechos del cantón San Felipe de Oña

DESARROLLO

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM,

El señor Alcalde licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, con el saludo a todos los presentes; solicitó que por Secretaría General se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que fue atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco representantes de la ciudadanía: señor Doctor Édison Aníbal Déleg Muzha, presente; señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, presente; señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco, presente; señor concejal Pablo Román Ramón Ramón presente; señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, presente; por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor Alcalde pidió continuar con el siguiente punto.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En este punto la primera Autoridad puso a consideración de la Cámara Edilicia de San Felipe de Oña, el orden del día para esta sesión de carácter ordinaria, solicitó la palabra el señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha para manifestar que en el punto siete no debería ser conocimiento más bien informe del señor encargado de talento humano por cuanto como Concejales pidieron mediante oficio de hace fechas, alguna documentación y también se solicitaba un informe detallado de lo que concierne a talento humano respecto del número de personal del GAD tanto empleados como trabajadores, tipo de contratos personal que esta por jubilarse, quienes están con enfermedades, en fin una serie de pedidos que solicitaban es por eso que pidió la presencia del responsable de talento humano. El señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco dijo que, solicitaba que el punto número ocho del orden del día se lo cambie al número cinco por la siguiente razón por cuanto ya se encuentran en clases laborando hasta la jornada de diez de la mañana es por eso que se ha realizada la convocatoria directamente desde la comisión de equidad de género para que estén presentes a partir de las nueve de la mañana con quince minutos, con todas estas observaciones fue aprobado el orden del día por todos los representantes de la ciudadanía presentes.



TERCERO.- INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA SESIÓN

Con el saludo al señor Vicealcalde a los señores concejales, al señor secretario, dándoles la cordial bienvenida por la presencia a esta sesión de concejo de carácter ordinaria, en la cual se analizará temas importantes para la buena marcha de la institución municipal, con estos antecedentes declaró instalada la décima tercera sesión ordinaria de Concejo municipal correspondiente al día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve.

CUARTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña solicitó al secretario del Concejo, proceda con la lectura del Acta para su posterior aprobación, al no existir ninguna observación se aprobó el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

QUINTO.- POSESIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NRO. 0046-CCPD-ST-OÑA-2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAUL ZHAÑAY CORONEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

En este punto el señor Alcalde de San Felipe de Oña con el saludo cordial a las señoritas, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, dándoles la bienvenida al seno del Concejo para realizar la posesión de los miembros de los consejos consultivos de niñez, adolescencia, juventud y personas adultas mayores por el tiempo que han sido electos, seremos los testigos de la labor que realizarán en beneficio de nuestro Cantón especialmente de los pequeños, es una satisfacción muy enorme y por eso se sienten muy alagados por cuanto desde muy pequeñitos, desde niños están muy preocupados por el servicio de nuestro Cantón, es por eso que pidió que sean una semilla para que San Felipe de Oña siga adelante en el presente y en el futuro, reiterándoles la bienvenida con el gusto de todos por tenerles aquí presentes. Intervino el señor licenciado Paul Zhañay Coronel en calidad de Secretario Técnico del Consejo cantonal de Protección Integral de Derechos del cantón San Felipe de Oña quien dio a conocer el nombre de las autoridades electas por parte de la sociedad civil, los mismos que trabajarán por un tiempo de dos años, siendo un proceso



participativo, inclusivo, teniendo una gran afluencia muchos más que la vez pasada cuando tuvieron quince jóvenes y en esta ocasión llegaron a sesenta y cuatro; los representantes fueron los siguientes: **por niñez y adolescencia.-** Doménica Alvarado Presidenta, Omar Espinoza Vicepresidente, José Estaban Bermeo Jaramillo Primer Vocal, Amelia del Cisne Calle Orellana Segunda Vocal, Jostin Quezada Orosco Primer Vocal Suplente, Sofía Palacio Ullauri Segunda Vocal Suplente; **por el Consejo Consultivo de Juventudes.-** Maycol Brando Mora Espinoza Presidente, Yesica Guazha Vicepresidenta, Carlos Ortega Primer Vocal, María Eugenia Solano Segunda Vocal, Jean Lara Primer Vocal Suplente, Brandon Ramón Segundo Vocal Suplente; **por las personas adultas mayores.-** Blanquita Ramón Presicenta, Rosita Zaruma Vicepresidenta, Luis Quezada Primer Vocal, Mariana Salazar Segunda Vocal, Juan Manuel Fares Primer Vocal Suplente, Antonio Sidan Armijos Segundo Vocal Suplente, siendo ellos todos los representantes de todos los Consejos Consultivos. Solicitó la palabra el señor edil Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para expresar su felicitación de corazón pidiendo que se cumpla a cabalidad todo lo prometido y que esta administración sea un modelo para las otras que vengan, anteriormente no se tuvo esa suerte pero ahora se han abierto las puertas de las instituciones que es un deber justo para dar la acogida a cada uno de ellos, viendo a niñas y niños lo cual le llena de satisfacción aquí, señoritas, jóvenes que se están preparando para el presente y futuro de nuestro Cantón y porque no decir en lo nacional también no se pueden quedar ahí debemos tener muchas aspiraciones para poder llegar solo depende de uno concluyo. Pidió la palabra el señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha para decir que, no podría dejar de saludarles y felicitarles por venir a reforzar el trabajo de este Concejo, de esta municipalidad que se pretende realizar en este corto periodo, dependiendo de ustedes que se continúe desarrollando, surgiendo el Cantón, ya se ha manifestado que ustedes serán las nuevas autoridades quienes sigan empujando al desarrollo, Oña tiene muchas potencialidades en los diferentes campos pero su principal potencialidad es nuestra gente, son ustedes los niños, los jóvenes, nuestros adultos, las enseñanzas los aprendizajes que nos han dejado nos ayudan a seguir trabajando a seguimos fortaleciéndonos es por eso que existirá siempre el compromiso de este Concejo para seguir trabajando desde su función como Concejal siempre ha sido el estar junto a las organizaciones, junto al pueblo, a la juventud, por eso que él cree que llegaran muy lejos esperando que sean mejores personas, mejores autoridades que ellos, siempre aspirando que los que vengan sean mejores que los que vayan pasando dejando alguna huella acá, como no saludar a la señorita Anaela como va emprendiendo, como van desarrollando poniendo en práctica sus conocimientos



muy lindo de felicitar a sus señores padres por ese importante trabajo. Intervino el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza para manifestar que, siempre tendrán el apoyo del Concejo durante estos cuatro años, que sigan trabajando con los grupos que existen en todo el Cantón involucrándoles a todas las niñas, niños, señoritas, jóvenes adultos mayores que existen bastantes en nuestro Cantón, en la parroquia Susudel con 123 adultos pidiendo que para los años venideros se realicen un grupo allá y otro acá para de ahí elegir a los representantes más mezcladitos esto como recomendación, agradeciéndoles a cada uno de ustedes, felicitándoles a cada uno por su elección como autoridades que cuenten con su apoyo coordinando un poco mejor para ser involucrados en todo, siempre donde hay más manos se harán las cosas mejor. El señor representante de la ciudadanía Edgar Mauricio Quezada Orosco dijo que, expresaba sus felicitaciones a cada uno de ustedes, reiterándoles el apoyo a cada uno de los consejos consultivos que fueron electos en días anteriores y en su calidad de presidente de la Comisión de Equidad y Género se puso a predisposición para poder trabajar en cualquier proyecto que encaminen a favor de cada uno de los grupos que representen actualmente, juntamente con el compañero Mauricio el compañero Édison y de todos los demás señores Concejales por cuanto hasta la actualidad han venido trabajando de una buena manera, pidiendo a los elegidos que trabajen para de esa manera ir involucrando con la finalidad de que puedan en lo posterior tener mayor participación en las elecciones de los consejos consultivos. Solicitó la palabra el señor vicealcalde Pablo Román Ramón para expresar que, era una alegría grande tenerlos presentes dijo que en Oña existen estrellas escondidas que a veces no son tomados en cuenta o nunca se les dio espacios, expresó también que en su calidad de Concejal, como representante electo por el pueblo les daba todo el ánimo que requerían, decirles que en esta vida nada es imposible, a veces se siente un poquito menos por venir de una familia pobre o porque venimos del campo y no se tiene la capacidad eso es mentira, es el espíritu y el corazón lo que nos hace actuar, ser fuertes, valientes y luchadores somos los de Oña y los que quieren representar al pueblo y son los que quieren que esta tierra cambie, es por eso que de su parte estará con toda su predisposición para trabajar con ustedes, vengan las veces que sean necesarias para conversar por un solo adelanto del pueblo orgullosos de ser de Oña, teniendo a la presidenta del adulto mayor de Morasloma, lindo que vengan de las comunidades y como él también es de la misma comunidad se siente muy bien de venir de allá y desde abajo y hoy está al frente de un pueblo, de su parte pidió encomendarse en las manos de Dios por cuanto él es el dueño de nuestras vidas, nos ilumine nuestras vidas para salir adelante. De esta manera, EL



CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, POSESIONÓ A LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y PERSONAS ADULTAS MAYORES DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NRO. 0046-CCPD-ST-OÑA-2019, SUSCRITO POR EL SEÑOR LICENCIADO PAUL ZHAÑAY CORONEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA

SEXTO.-ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PEDIDO DE EXENCIÓN DE COBRO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS SOLICITADA POR LOS SEÑORES (AS) LEONELA MARGOTH ORDOÑEZ SOLANO, LUZ NATIVIDAD ARMIJOS ERRAEZ, MARÍA ALEXANDRA MERCHÁN GUZMÁN, BLANCA ROCÍO MALLA ARIAS, NOEMÍ ERCILA NAULA SUCUNOTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTAÑO M, TANIA VERÓNICA REMACHE ROMERO, ROSA AMALIA MORALES, MARITZA PAULINA AGUILAR VÁSQUEZ (ATEMO) MANUEL PATIÑO, LEOPOLDINA LEÓN MEDINA, MARÍA ANCELMA ORTEGA ORTEGA, CRISTINA ELIZABETH CALLE ORTEGA, ADUNDO EFRÉN PINDO CARCHI, ROSARIO CONCENSA FLORES ERRAEZ Y PINDO DIANA CAROLINA, PETICIÓN QUE LO REALIZAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 570 DEL COOTAD

En este punto del orden del día la primera Autoridad Municipal solicitó al señor presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto señor doctor Édison Déleg dar a conocer al seno del Concejo el informe elaborado por su comisión sobre el pedido realizado por algunos moradores de nuestro Cantón. Intervino el señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha en calidad de presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto para dar a conocer lo siguiente: que la Comisión de Planificación y Presupuesto cuando recibió la solicitud abocaron conocimiento analizando muy profundamente existiendo una acta de la sesión así como también una síntesis de lo que se trató, que en la parte fundamental y pertinente se recomienda al Concejo de que las solicitudes planteadas por las personas que se ha señalado, están fuera al margen de la ley, al margen de lo que señala la ordenanza reformativa que regula la determinación, cobro y exoneración de las contribuciones especiales de mejoras publicada en el registro oficial número 40 de fecha tres de agosto de 2013, por lo tanto la Comisión declaró que es improcedente esta solicitud por ser contraria a la ley y lo que señala la ordenanza así como varios artículos de parte jurídica que han sido señalados aquí por ejemplo el Art. 569.- del COOTAD, el Art. 55.-, la parte solicitante se sustenta en el Art. 570.-



Exención por participación monetaria o en especie.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos podrán desarrollar proyectos de servicios básicos con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución de mejoras, habla de comunidades no habla de otro tipo de organizaciones, de asociaciones, en este caso es una lotización privada, encontrando muchas inconsistencias, muchos vacíos, injustificaciones, aparecen en estas solicitudes algunos certificados simples el señor presidente de esta lotización que es el mismo abogado Jorge Quezada que a la vez hace de secretario y entrega a los socios certificados de que han aportado un valor de trescientos dólares aproximadamente pero sin ningún sustento, Usted no puede decir sin tener ningún documento debería haber un recibo, actas en las cuales hayan aprobado para la contribución tiene que haber un compromiso acta de convenio entre la municipalidad y esta organización, es decir se encontró una serie de falencias, en virtud de ello y todos los artículos que se señalan por parte del asesor jurídico de la municipalidad no es procedente esta petición, esto es en cuanto a un tema de esta lotización; hay otro asunto muy parecido que se está sustentando en ese mismo artículo que es de un ciudadano que solicita que sus terrenos están comprendidos dentro de una área de bosque protegido, teniendo un convenio con el ministerio del ambiente el proyecto socio bosque, en razón de aquello solicita también que no se le cobre las contribuciones especiales de mejoras que le corresponde a la municipalidad, en este caso se ha planteado que se debe realizar una inspección de este lugar conjuntamente con algún representante del ministerio del ambiente así como también con nuestro técnico de gestión ambiental y la participación de los señores Concejales, eso de manera resumida así como también es muy claro el informe jurídico que ha presentado el señor Procurador Síndico del Municipio con todos estos antecedentes propuso a moción la improcedencia de la solicitud realizada por los ciudadanos no cabiendo discusión alguna. El señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez pidió la palabra para expresar que, estaba muy de acuerdo con lo manifestado por el compañero Édison Déleg, se ha hecho minuciosamente el trabajo para poder analizar el tema para no tratar de perjudicar a nuestro municipio, nuestros recursos y en vista de estar muy de acuerdo con lo manifestado por el compañero Concejal que está en lo legítimo con todos los argumentos que lo ha puesto el, estando plenamente de acuerdo con lo señalado respaldo la moción planteada por el señor doctor Édison Déleg. Solicitó la palabra el señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza para decir que la ley es clara hay preferencia para la discapacidad y el adulto mayor ellos siempre pagaran menos, pero en este caso siendo una ciudadela privada no se puede,



el Concejo por ser buen corazón a lo mejor pueden estar cayendo en el problema y luego de eso la Contraloría llegará y como Concejo tendrán un fuerte problema el señor Alcalde y todos los Concejales, incluido el señor Procurador Síndico por no asesorar bien, en este caso es sencillo no se puede dar paso al pedido realizado por las familias, pero si para las personas con discapacidad y los adultos mayores tal como dice la ley. Existiendo una moción planteada por el señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha, la misma que fue respaldada legalmente por el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri González, la primera Autoridad municipal autorizó al Secretario del Concejo someter a votación, siendo el resultado el siguiente: señor doctor Édison Anibal Déleg Muzha, a favor de la moción; señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza, a favor de la moción; señor concejal Edgar Mauricio Quezada Orosco, a favor de la moción; señor concejal Pablo Román Ramón Ramón, a favor de la moción; señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez, a favor de la moción; señor licenciado Jaime Iván Ullauri Coronel, a favor de la moción. Una vez terminada la votación se obtuvo siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR** de la moción planteada, en tal virtud, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, NEGÓ EL PEDIDO DE EXENCIÓN DE COBRO POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS SOLICITADA POR LOS SEÑORES (AS) LEONELA MARGOTH ORDOÑEZ SOLANO, LUZ NATIVIDAD ARMIJOS ERRAEZ, MARÍA ALEXANDRA MERCHÁN GUZMÁN, BLANCA ROCÍO MALLA ARIAS, NOEMÍ ERCILA NAULA SUCUNOTA, MARÍA DE LOS ÁNGELES MONTAÑO M, TANIA VERÓNICA REMACHE ROMERO, ROSA AMALIA MORALES, MARITZA PAULINA AGUILAR VÁSQUEZ (ATEMO) MANUEL PATIÑO, LEOPOLDINA LEÓN MEDINA, MARÍA ANCELMA ORTEGA ORTEGA, CRISTINA ELIZABETH CALLE ORTEGA, ADUNDO EFRÉN PINDO CARCHI, ROSARIO CONCENSA FLORES ERRAEZ Y PINDO DIANA CAROLINA, PETICIÓN QUE LO REALIZAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 570 DEL COOTAD**

SÉPTIMO.- INFORME DEL SEÑOR LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL ALCALDE DE SAN FELIPE DE OÑA SOBRE LA INSPECCIÓN DE LA VÍA OÑA-ZHIDIL TRES LAGUNAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY, MUNICIPIO DE OÑA Y LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MENCIONADA VÍA.

El señor Alcalde de San Felipe de Oña en este punto del orden del día procedió a dar el informe sobre el recorrido realizado a la vía Zhidil-Tres Lagunas con el señor ingeniero Luis Naula de la



Prefectura del Azuay, iniciando el recorrido desde el límite es decir desde el refugio hasta llegar a la entrada a Shucto, también realizaron una inspección de unas minas de lastre que realmente se encuentran muy distantes por ejemplo la mina de Chacahuisho está muy distante, otra situación es que la vía es muy angosta por lo tanto no podrán cruzarse las volquetas siendo esta otra dificultad, dijeron también que se podría ocupar una mina que se encuentra ubicada en Mawta, se vio otra mina que se encuentra al salir a la vía que va de Urdaneta para Yacuambi, donde ya existe movido bastante material, pero siendo la mejor mina por la calidad del material es la de la entrada; dijo también que necesitaba un lugar donde podían hospedarse los operadores de las maquinas, así como también gente que les pueda colaborar y de esa manera dar a conocer la labor que la Prefectura del Azuay viene colaborando especialmente en la zona rural lo que es de su competencia, es por eso que pidió que desde este día en radio Panamericana se ponga las invitaciones para que le gente acompañe, dijo también que va hacer un lastrado un afirmado de la vía, por lo tanto no se va ensanchar que eso se podría hacer en otra oportunidad, por esta razón no se puede desaprovechar esta oportunidad histórica que se tiene manifestó a los señores Concejales y a los señores funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón San Felipe de Oña, pidiendo al señor Director de Obras Públicas que dé a conocer lo dialogado con el señor ingeniero Luis Naula del Gobierno Provincial del Azuay. Intervino el señor ingeniero Daniel Barreto Cantos en su calidad de Director de Obras Públicas para dar a conocer que la maquinaria viene para quedarse tres meses por lo que hay que sacarle el jugo es decir se debe aprovechar, un compromiso adquirido es alquilar una excavadora por lo que pidió que se alquile lo más pronto para ponerse a minar, esta es la una parte la otra parte es organizarles el campamento para tenerles listo con camas, que según lo que sabe es que vienen cuatro volquetas, la motoniveladora una excavadora, un rodillo, parece que vienen dos gallinetas y unos tres ayudantes es decir unas quince personas aproximadamente y que desde el día de mañana miércoles ya empiezan a limpiar la vía. Pidió hacer uso de la palabra el señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez para expresar que, el asunto que se está tratando sobre la vialidad, el cree que la Prefectura está asumiendo la gran responsabilidad que tiene y es digno de felicitar el calor humano del señor Prefecto y porque no decirlo de los departamentales, es por eso que debemos prepararnos de la mejor forma, esta es una obra de sueños de años no es de hoy día y que esta administración lo haya logrado para él es un recuerdo, es algo que no tiene palabras para agradecer y la ciudadanía se dará cuenta que están administrando muy bien con los técnicos, los señores Concejales conjuntamente con el señor



Alcalde, por eso no hay que descuidarse ni un solo minuto sin esperar de las comisiones sino más bien entregarse cada uno dando la mano a quien corresponda porque esta oportunidad que nos ha dado el señor Prefecto, es nuestra ahora prestemos todas las facilidades, el hospedaje y la alimentación y de esa manera podrán trabajar mucho mejor, por eso se puso a las órdenes como morador de Oña, como Concejal y si se deja pasar esta oportunidad nunca existirá otra igual, dejemos cualquier otro compromiso, desde ya le felicitó al señor Alcalde, dijo unidos podremos trabajar mejor. El primer personero municipal manifestó que también pedía establecer algunas comisiones como por ejemplo de vivienda, alimentación, refrigerio por cuanto a las diez de la mañana vaya alguna persona con algún refresco, un pan, una fruta para incentivar a los que están trabajando allá ese es su pedido expresó; De esta forma, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL INFORME DEL SEÑOR LICENCIADO JAIME IVÁN ULLAURI CORONEL ALCALDE DE SAN FELIPE DE OÑA SOBRE LA INSPECCIÓN DE LA VÍA OÑA-ZHIDIL TRES LAGUNAS POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL AZUAY, MUNICIPIO DE OÑA Y LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN DE LA MENCIONADA VÍA.**

OCTAVO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORÁNDUM N°-0063-UATH-GADMSFO-2019 PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO YONDER LENIN PATIÑO BELTRÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA.

En este punto del orden del día el primer personero municipal en primera instancia presentó al licenciado en psicología laboral Yonder Patiño quien se encuentra en calidad de Director de Talento Humano de nuestra Municipalidad, al mismo tiempo solicitó haga conocer a la Cámara Edilicia el memorándum presentado; Intervino el señor licenciado Yonder Lenin Patiño Beltrán como director de talento humano de la municipalidad para manifestar que, es un hijo de este hermoso Cantón que se encuentra prestando sus servicios en esta jurisdicción que lo vio nacer, dijo también que hacia conocer un breve informe algo muy rápido de lo que se ha venido trabajando desde la dirección de talento humano que desde el 18 de junio al inmediato ingreso se realizó algunos cambios del personal obrero de gestión ambiental esto con la finalidad de tener un poquito más de control en el sector obrero dando gracias a estos cambios se ha podido cubrir algunas calles más del Cantón



sobre todo con el barrido que es muy importante, en lo que tiene que ver con el personal de empleados que trabajan al interior de la institución se elaboró una hoja de ruta con lo cual se controla la salida de la institución de ellos cuando salen fuera del Cantón, de igual manera se está controlando al personal obrero, en lo que tiene que ver con su trabajo, en la actualidad se está elaborando un reglamento interno de talento humano que no existe dentro de la institución, dijo que ha empezado desde cero por lo cual le tomará un poquito de tiempo, dio a conocer que si existe un código de ética que lo está revisando y analizando y que conjuntamente enviará al señor Procurador Síndico para realizar los respectivos cambios que se tenga que hacer; ya entrando sobre el memorándum que se envió basados en la ley orgánica de servicio público LOSEP en su Art. 22.- **Deberes de las o los servidores públicos.- Son deberes de las y los servidores públicos:** literal **f)** Cumplir en forma permanente, en el ejercicio de sus funciones, con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad; para esto nos servirá el código de ética y el reglamento que se está elaborando; en el reglamento de la LOSEP en el **Art. 25.- De las jornadas legales de trabajo.-** en su literal **b)** bajo ningún concepto la utilización para los periodos de los almuerzos, refrigerio dependiendo de la jornada podrán generar la paralización del servicio público para lo cual la unidad de talento humano velará por el uso del tiempo implementando turnos que garantice la continuidad del servicio y atención al ciudadano, queriendo llegar con esto a realizar dos horarios para la hora de salir al almuerzo esto con la finalidad de poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía por lo tanto se atenderá ininterrumpidamente desde las 08h00 hasta las 17h00. El señor doctor Édison Aníbal Déleg Muzha expresó que, hace más de un mes ya habían solicitado los señores Concejales una información un poquito más detallada de los líderes departamentales en el caso de talento humano se solicitaba algunos aspectos como: el saber cuánto personal existe ahora en relación de dependencia tanto quienes están bajo el régimen de la LOSEP así como también del Código del Trabajo, existen algunos trabajadores con algunos problemas de salud por lo tanto tienen algunos certificados médicos y obviamente alguna disminución en sus labores, quienes están próximos a jubilarse, el tema de los contratos últimos que han existido y algunos elementos más que se refieren a talento humano, preguntó sobre el tema de los miembros de la junta cantonal que ha pasado con ellos, les hicieron conocer dijo el nuevo orgánico funcional en la que se iba a ubicar al personal de acuerdo a sus capacidades, actitudes, capacitación tomando en cuenta su contrato para lo cual están, se puede modificar los contratos una vez que se haga un estudio, se analice el perfil de cada





uno de ellos, con el fin de enrumbar de mejor manera a esta administración, saludando a este tema que ya lo ha trabajado, respecto a la atención a los usuarios que no puede suspenderse pareciéndole muy importante. Al respecto el señor licenciado Yonder Patiño dijo que el personal de planta que pertenecen al código del trabajo son 26 más 12 empleados que también son de planta, se han analizado todos los perfiles que existen algunos no quieren trabajar esto no hay como cambiar de la noche a la mañana, pero se los está reubicando de acuerdo a los perfiles y a los contratos, se está trabajando de mejor manera buscando las capacitaciones necesarias para todos. El señor concejal Carlos Mauricio Parra Yanza dijo que pedía ser amigo de todos los departamentales, que él no quiere ser de esas personas que llegó cuatro años y se fue, que marque lo bueno y lo malo así sería pidió hacer un lunes, un martes una pequeña reunión ponerse a disposición de ellos, dar a lo mejor el mismo cariño que ellos puedan merecerse para ir rompiendo ese cáncer, existen algunas personas que tienen 15 años 20 años de servicios y ellos son los jefes y las autoridades solo llegan cuatro años y se fueron por eso el si quisiera mantener una reunión conjuntamente para tratar de llegar con mejores propósitos de cada uno de los señores Concejales, buscando algunas capacitaciones para ellos, por cuanto siempre se necesita una motivación. El señor concejal Moisés Gonzalo Ullauri Martínez dio la bienvenida a un hijo de Oña que este prestando sus servicios en la municipalidad de San Felipe de Oña, que él conoce su familia que pedía que se realicen cursos de relaciones humanas por cuanto el personal no todos pero ni contestan el saludo, sería importante una capacitación en ese tema, por eso dijo que si es necesario pedir ayuda a la AME el estaría muy presto para presentar los oficios que sean necesarios para conseguir no una capacitación las que sean necesarias y de esa manera poderse reunir constantemente y saber los avances que se están consiguiendo con el personal. De esta manera, **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CONOCIÓ EL MEMORÁNDUM N°-0063-UATH-GADMSFO-2019 PRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO YONDER LENIN PATIÑO BELTRÁN DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA**

El primer personero municipal dijo que de esta manera quedaba clausurada esta sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña agradeciendo a todos los señores Concejales por su presencia.



Una vez culminado con el orden del día establecido para la presente sesión, siendo las trece horas seis minutos y sin tener más que tratar, se dio por terminada la misma.


DESCRIBIDO
ALCALDÍA
Lic. Jaime Iván Ullauri Coronel
ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA


Dr. José Javier Zhigui Paqui
SECRETARIO GENERAL
